

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TELEFAX.2400736
BUENAVENTURA VALLE**

**FIJACIÓN EN LISTA
Julio 23 de 2021**

EXCEPCIONES DE MÉRITO, PERMANECE EN TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS Art. 110 conc. Art. 370 C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	VER
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Radicado 2019-00031-00	Demandante: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	Demandada: SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA	5 días a la parte demandante de excepciones propuestas por la demandada	PDF

Fijación en lista por un día

INICIA el 23 de julio de 2021 a las 7.00 A.M.

VENCE el mismo día, mes y año, a las 04:00 P.M.

TRASLADO. Por cinco (5) días.

INICIA el 26 de julio de 2021 a las 7:00 A.M.

VENCE el 30 de julio de 2021 a las 04:00 P.M.

GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA
Secretario